

**DECLARATORIA DESIERTA CONVOCATORIA No. 021**

**IMPLEMENTACIÓN SOFTWARE VEEAM BACKUP.**

**OBJETO:** Mediante el presente documento se informa a las personas jurídicas en general e invita a todos los interesados a presentar propuesta para la implementación del software Veeam Backup para la operación de la JNCI.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante convocatoria pública 021, cuyo objeto es presentar propuesta para la implementación del software Veeam Backup para la operación de la JNCI, se invitó a ofertar a quienes estuvieran interesados y cumplieran los requisitos allí descritos la prestación de este servicio.

Que en virtud del principio de publicidad se publicó el contenido de la convocatoria en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I y en la página web de la entidad, [www.juntanacional.com](http://www.juntanacional.com), modulo contratación. Allí se estableció como plazo para la presentación de las propuestas el 15 de mayo de 2023 a las 3: Pm.

Que durante las fechas señaladas en el cronograma del proceso no se presentaron observaciones ni preguntas por parte de los oferentes.

Que para el día 15 de mayo de 2023 a las 3:00 PM, fecha y hora señalada en el cronograma del proceso, para el cierre, solo se presentó una 01 propuesta de la empresa Green World 4U

Que el numeral 18 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, que a la letra señala: “la declaratoria desierta de la licitación o concurso únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán de forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión”

La guía de contratación de la entidad establece que para contratar montos de mas de 40 SMLV se requieren 3 o mas propuestas a fin de poder realizar una selección objetiva, dado que el valor del servicio a contratar supera este tope y que no se obtuvieron 3 ofertas se procede a declarar desierta la convocatoria 021 por los motivos anteriormente expuestos.

*Nota: esta declaratoria desierta a se publicará en la página web de la entidad y en el Secop I*

**IVAN ALEXANDER RIBON CASTILLO**  
Representante Legal  
**JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ**